

## ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES

Sesión 14ª, celebrada en miércoles 5 de marzo de 2008,  
de 11.00 a 12.34 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Marcos Espinosa, Fulvio Rossi, Jorge Sabag, Roberto Sepúlveda, Alfonso Vargas y Felipe Ward.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13ª queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor MALAGAMBA (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la abogado procurador fiscal de Santiago?

#### **Acordado.**

Por otra parte, no he tenido oportunidad de leer el oficio del director Nacional de Gendarmería, señor Alejandro Jiménez, en que informa sobre las medidas adoptadas por ese organismo con ocasión de la auditoría practicada recientemente por parte de la Contraloría General de la República.

Ahora bien, como nuestra labor concluye el 4 de abril, el miércoles 2 sería la última sesión. Por lo tanto, propongo destinar las tres sesiones de marzo a la deliberación sobre los contenidos del informe.

El señor CERONI.- Señor Presidente, como en esta etapa nos dedicaremos fundamentalmente a discutir las consideraciones del informe, creo que es bueno que durante este tiempo trabajemos sin asesores y sin prensa para que no filtre a los medios de comunicación lo que cada uno dijo, porque se pueden dar a conocer cosas que no estarán presentes en las conclusiones, por eso planteo la necesidad de realizar el debate en forma interna. De todas maneras, las conclusiones serán públicas.

El señor WARD.- Señor Presidente, comparto la propuesta del diputado Ceroni, pues se produce un debate distinto al no tener a la prensa presente. Hasta el momento las sesiones han sido públicas, y no tengo problema en que la prensa siga participando de ellas, ya que los medios de comunicación han sido muy útiles al dar a conocer las declaraciones e informar de los avances en la investigación, pero comprendo que también puede haber alguna razón superior, en el sentido de que se quiera realizar esa discusión sin ningún tipo de complejos.

El señor CERONI.- Quiero hacer una precisión, señor Presidente.

Mi propuesta es sin perjuicio de lo que cada diputado quiera expresar a los medios después de la sesión. Cada uno verá lo que opina.

El señor WARD.- Señor Presidente, creo que deberíamos realizar un par de sesiones a puertas cerradas, sin periodistas, pero tengo una opinión diferente respecto de los asesores, porque han contribuido al trabajo que hemos realizado, así es que me parece que sería conveniente que estuvieran presentes, si el resto de los señores diputados que integran la Comisión está de acuerdo.

El señor Díaz, don Marcelo (Presidente).- Hace algún tiempo me correspondió reemplazar a la diputada Isabel Allende en el inicio de las deliberaciones de las conclusiones de la Comisión Investigadora del Transantiago. Recuerdo que en aquella ocasión el diputado Carlos Montes hizo una propuesta similar a la del diputado Ceroni, en los mismos términos respecto de los asesores, es decir, realizar una sesión sin prensa. Y la verdad es que estoy de acuerdo con que así sea. Creo que es bueno que en esta etapa de nuestro trabajo deliberemos exclusivamente los diputados.

Si bien las sesiones de las Comisiones son públicas, la autorización para ingresar corresponde a una facultad de los diputados que la integran. Hubo un debate a este respecto en la Comisión de Régimen Interno y se arribó a esa conclusión. Aunque es posible conocer el resultado del trabajo de Comisiones, porque es público, el ingreso a la sesión lo autoriza la propia Comisión mediante el acuerdo unánime de los diputados presentes, y si no hay unanimidad, no es posible ingresar a la sesión.

Por lo tanto, me sumo a la propuesta del diputado Ceroni, más aún en consideración a que durante el verano estudié el borrador que nos entregó el diputado Felipe Ward con el compromiso de no filtrarlo -de hecho ello no ocurrió, por lo que me encuentro muy satisfecho-, llegué a la conclusión de que hay que decir un par de cosas para complementar ese trabajo, y me parece que esas cosas debemos decirlas en una conversación que se dé exclusivamente entre diputados -por supuesto con la presencia de los funcionarios de Secretaría-, porque somos los que tenemos la responsabilidad política por el resultado de esta investigación.

Ésa es mi opinión.

El señor SABAG.- Señor Presidente, me parece que debemos acoger la propuesta del diputado Ceroni, porque, tal como ocurre en los tribunales, hay una etapa en que se allegan los antecedentes y se debate o discute, pero

llega un momento en que se debe reflexionar, y me parece que lo pertinente es que eso lo hagamos sin prensa y, ojalá, sin asesores. Considero que es lo prudente para que podamos tomar una decisión uniforme, coherente y reflexiva.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, entiendo la propuesta en cuanto a no permitir la presencia de la prensa, aunque no la comparto, pero no entiendo el planteamiento respecto de los asesores. Me gustaría que el diputado señor Ceroni fundamentara su propuesta, si es posible.

El señor CERONI.- Fundamentalmente se debe a que somos los diputados los que tenemos la responsabilidad política de entregar argumentos y de que éstos se mantengan en el nivel de seriedad que corresponde y en la privacidad que se requiera, si así estimamos necesario, responsabilidad que, con todo el respeto que nos merecen los asesores, ellos no tienen.

Además, esa parte de nuestro trabajo, el de la discusión y disquisiciones acerca de las conclusiones, de pronto pueden tener matices que impiden que se logren acuerdos, porque corresponde a un debate muy particular, ya que tiene muchos bemoles políticos. Incluso uno puede decir algo con lo que en un momento está de acuerdo y después retractarse. Ese debate tiene todo un vaivén que debe darse entre nosotros, por la responsabilidad política que tenemos.

Asimismo, me parece que las asesorías se han brindado durante todo el tiempo que ha durado esta investigación y ya están todos los elementos como para que los asesores den directamente sus opiniones al diputado que están asesorando.

Ahora, en cuanto a la prensa, soy categórico en señalar que no debe estar presente en esta discusión, porque se pueden producir situaciones muy especiales. Además, puede suceder que sólo tome una parte del debate y la publique, sin que ello corresponda a la decisión final de la Comisión.

En consecuencia, mi propuesta corresponde a lo que considero ideal para esta parte de nuestro trabajo.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, la verdad es que no me convencen en absoluto los argumentos del diputado Ceroni, porque, con o sin asesores, los responsables de tomar las decisiones somos, sin duda, los diputados, no los asesores.

Diría que los asesores tienen una participación más bien "pasiva" dentro de la discusión. Los responsables de lo que se diga o no se diga o de las conclusiones finales vamos a ser los integrantes de la Comisión.

Señor Presidente, sugiero lo siguiente. Entiendo lo de la prensa, aun cuando no lo comparto, pero lleguemos a un acuerdo.

Para adoptar el acuerdo por unanimidad, accedería en lo relativo a la prensa, pero en el caso de los asesores pido que puedan participar, como lo han hecho hasta ahora.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Bobadilla, gracias por su sugerencia.

Quiero hacer presente una cuestión de Reglamento. El ingreso a la Sala de personas ajenas a los parlamentarios y a la Secretaría requiere de unanimidad para cada una de las sesiones. En consecuencia, no es una cuestión de acuerdos.

Por lo tanto, solicito la unanimidad de los diputados presentes para que permanezcan en la Sala los asesores de los parlamentarios.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, solicito a los asesores que se retiren de la Sala.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, aquí se hizo una propuesta respecto de los asesores, y está bien. Pero le solicito que pida el acuerdo o la unanimidad para que la prensa pueda ingresar o para que no ingrese.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No entiendo su petición.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, usted acaba de decir que para que permanezcan los asesores presentes en la sesión de la Comisión se requiere unanimidad.

Por lo tanto, le solicito que recabe la unanimidad para que la prensa ingrese.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El diputado señor Ceroni hizo una propuesta, en el sentido de que en esta fase de las sesiones trabajemos sin prensa y sin asesores.

Entiendo que hubo acuerdo en lo relativo a la prensa.

Respecto de los asesores, donde no hubo acuerdo, solicité la unanimidad y de nuevo no hubo acuerdo.

En consecuencia, se pidió a los asesores que se retiraran.

Les quiero hacer presente que en la Comisión del Transantiago hubo acuerdo de los diputados sobre ese punto. Por lo tanto, solicito que ocupemos las tres sesiones que nos quedan para deliberar tranquila y sopesadamente sobre las conclusiones.

Después todos podemos hablar con la prensa y las actas de esta sesión son públicas.

Lo importante es que en estas tres sesiones, en que tenemos que definir las bases del informe y el informe en sí mismo, nos dediquemos a reflexionar tranquilamente.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, le pido formalmente que solicite la unanimidad para que la prensa ingrese.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Bobadilla, ya hubo acuerdo respecto de la prensa.

El señor BOBADILLA.- De los asesores.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No, en los asesores no hubo acuerdo. Usted llegó tarde y no escuchó la propuesta del diputado Ceroni. Recabé el acuerdo sobre la prensa y hubo acuerdo. Pero no lo hubo sobre el tema de los asesores.

Por lo tanto, le pido que si llega tarde trate de informarse de lo que ya se ha acordado, porque no puedo someter a reconsideración las cosas que usted no alcanzó a ver y que ya habían sido resueltas.

Reitero que hubo acuerdo respecto de la propuesta del diputado Ceroni en lo relativo a la prensa. No hubo acuerdo respecto de los asesores.

Además, entiendo que el diputado señor Ward dio el acuerdo para la propuesta del diputado Ceroni en materia de la prensa.

Si cada uno va a pedir que revisemos los acuerdos cuando llegue a la sesión, entonces no vamos a terminar nunca.

Tiene la palabra el diputado señor Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, pido que no compliquemos este debate, porque es algo beneficioso para el trabajo de la Comisión. Si nos enredamos en este tema las cosas se van a ir desvirtuando, porque puede quedar la impresión de que se quiere silenciar a la prensa, pero no es ése el sentido. El único sentido es que se quiere trabajar internamente, sólo con los parlamentarios, para tener una discusión más libre, más tranquila, en donde podamos hacer una discusión más relajada entre los distintos puntos de vista que se puedan presentar. Obviamente, uno está más en confianza entre sus pares, por eso el punto de los asesores.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al diputado señor Bobadilla que esto no se tome como un punto que finalmente se transforme en un tema que no corresponde, porque lo que queremos es trabajar y ver si podemos llegar a una conclusión en conjunto y saber cuáles son las razones para darlas a conocer con tranquilidad. Ahora bien, los asesores pueden ser de muy buen nivel, pero no dan garantías de entregar una opinión adecuada, como la que aquí se discutió. En cambio, si usted da una opinión a la prensa sé que tiene la madurez y la responsabilidad política para darla. Ése es el sentido. Por lo demás, antes trabajábamos sin asesores.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, no comparto los argumentos del diputado señor Ceroni, pero si se tomó la determinación, la respeto. Sólo quiero dejar constancia de que mi interés era que la prensa estuviera presente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Bien.

Si al diputado Ward le parece, quiero emitir mi primera impresión respecto del borrador de conclusiones que entregó la UDI, y más bien plantear aquellas que voy a someter a consideración en el transcurso de las próximas sesiones.

El señor WARD.- Señor Presidente, éste es un informe de carácter preliminar, no ha sido leído por la totalidad de los parlamentarios de la Alianza. No sé si se cumplió con la segunda parte de la propuesta que hiciera hace más de un mes, en el sentido de presentar también una propuesta de conclusiones distinta a la nuestra.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No, procuramos ver la posibilidad de llegar a un informe en común. Por eso, quería emitir un juicio general y no analizar el informe o el borrador preliminar de conclusiones, que entregó usted, porque entiendo que no corresponde. Además, no ha sido leído por la mayoría de los diputados de la Comisión, ni siquiera por los de la Alianza.

El objetivo es ver si es posible, sobre la base del texto o del esqueleto que se iba a preparar, construir un informe en común. Se ha llegado a la conclusión de que ello no es posible.

La verdad es que las conclusiones preliminares del informe que entregó el diputado señor Ward distan mucho de las conclusiones que me he formado del trabajo de la Comisión y que he conversado preliminarmente con los diputados de la Concertación.

En el texto preliminar, que vamos a entregar en la próxima sesión de la Comisión, llegamos a conclusiones distintas.

En primer lugar, ese texto está estructurado sobre la base, primero, de un contexto institucional, que creo importante tener presente, para decir cuál ha sido la evolución de la institución de Gendarmería en sus luces y en sus sombras desde la época en que nos toca investigar hasta la fecha, es decir, de 1990 a 2006. Es importante conocer esa descripción de la realidad institucional de Gendarmería.

Además, hay un aporte muy significativo de la Biblioteca del Congreso Nacional en cuanto a sistematizar el trabajo de la Comisión; qué oficios hemos recibido; qué oficios solicitamos; qué testimonios hemos recibido. No sé si han podido ver un dossier preparado que extracta y ordena las interrupciones y declaraciones de cada una de las personas que han concurrido a la Comisión. Entiendo que está a disposición de los miembros de la Comisión. En lo personal, me lo llevé en el verano para verlo. Está en formato papel y también digitalizado. Es muy fácil trabajarlo. Por lo tanto, se puede recoger parte importante de lo que ha sido el trabajo cronológico y sistematizado de la Comisión. Asimismo, es importante recoger los testimonios, porque son importantes y relevantes.

En el capítulo de conclusiones, podemos dar una primera reflexión, ya que tengo claridad en una cosa: se nos mandató para identificar la eventual existencia de irregularidades en contratos de asesorías en distintos organismos gubernamentales, pero nos centramos en Gendarmería.

¿Qué teníamos que investigar? Si los contratos de asesoría que Gendarmería había suscrito en el período comprendido entre 1990 y 2006 se habían realizado o no. Ese fue el mandato del proyecto de acuerdo aprobado por la Sala de la Cámara de Diputados. No es otro.

Hicimos un conjunto de citas e invitaciones para estudiar algunos casos. El número total de contratos no fue objeto de análisis, se seleccionaron a partir de una propuesta de la UDI que recogió a un conjunto de personalidades de relevancia pública, con la finalidad de investigar si en aquellos casos, y en otros que fueron apareciendo, los contratos se cumplieron.

A mi juicio, el borrador preliminar que me entregó el diputado Felipe Ward excede los límites del mandato de la Comisión. Hay un juicio sobre la calidad de esas prestaciones, que se puede tener, pero excede de nuestra investigación. No se nos mandató para evaluar si las prestaciones fueron buenas o malas, si la calidad de la asesoría era buena o de mediana calidad. Incluso, el contralor señaló que ellos tampoco tienen mandato para hacerlo.

Se nos pidió investigar si esas prestaciones se habían realizado, por lo tanto, eso es lo que debemos hacer.

Debemos atenernos a elementos que nos permitan probar que esos contratos no se realizaron, y tal como le señalé al contralor en esta misma Sala, en sesión formal y oficial de esta Comisión, necesitábamos conocer los elementos que nos permitirían probar que los contratos no se realizaron. Toda vez que, principio general del derecho, la buena fe se presume.

Al respecto, el contralor señaló, y lo comparto jurídicamente, que la forma en que se prueba si un contrato se prestó es por el cumplimiento de las formalidades prescritas en el propio contrato.

En la inmensa mayoría de los casos que revisamos, las formalidades se referían a la entrega de informes periódicos, en algunos casos anuales y en otros trimestrales.

Sin embargo, nos encontramos con un problema más grave que el que encontró la Contraloría, figura en su informe, que dice relación con la dificultad que tuvo para cumplir con su tarea, toda vez que fue imposible acceder a documentación que permitiera formarse convicción o hacer la investigación.

Contraloría recurrió a un elemento que nosotros no disponemos, al menos cuentan con las resoluciones de la toma de razón de los decretos por los cuales se firman esos contratos. Ese elemento le permitió a la Contraloría avanzar en su investigación, porque no pudo, al igual que nosotros, acceder a los informes trimestrales y anuales que debieron ser entregados por cada uno de los contratados.

Por lo tanto, si hacemos un análisis de esos elementos jurídicos, lo que ha dicho el contralor, refiriéndose a la manera en que se forma convicción de una u otra cosa, es que están en el cumplimiento de las obligaciones prescritas en el contrato.

Nuestra imposibilidad de acceder a esa información es bastante grave, y quiero ser muy honesto.

Tal vez, habría comprendido la imposibilidad de acceder a los informes de 1990, 1992, 1995 ó 2000, pero me cuesta comprender que no hayamos tenido ni siquiera el informe de 2006. Lo digo con entera franqueza, me

parece que es una situación de extrema gravedad. El contralor lo recogió de igual forma y describe la situación interna de Gendarmería como de grave desorden.

El nivel de desorden administrativo en el servicio de Gendarmería de Chile representa, a mi juicio, un obstáculo de enorme gravedad para el cumplimiento del mandato de la Comisión.

Esa es una de las conclusiones que debemos establecer de manera inequívoca.

Distinto habría sido si hubiéramos podido acceder a alguno de los informes trimestrales.

Con toda franqueza quiero decir que fue una de las cosas que me causó extrañeza en la declaración del contralor, quien señala que sólo investigaron un determinado período porque el anterior estaba prescrito. Pero consultado por el diputado Sergio Bobadilla respecto de lo ocurrido con anterioridad, afirmó que había contratos no realizados. No sé cómo llegó a esa conclusión, porque yo no logré llegar a esa convicción por cuanto no tuvimos acceso a la documentación. Por lo tanto, mi duda es acerca de cómo me formo la convicción de si acaso alguien prestó o no asesorías, no si fue buena o mala, porque entiendo que eso no es materia de la Comisión.

Honestamente, no he logrado formarme la convicción. En algunos casos me la formé respecto de que, efectivamente, se prestaron las asesorías, pero en ningún caso logré convencimiento de que las asesorías no fueron realizadas.

Debemos aplicar ciertos principios básicos como la buena fe y las presunciones de sentido inverso que, además, son las bases del texto que entregaré la próxima semana.

Dichas presunciones se fundan en tres elementos: Primero, en los testimonios de las propias personas que concurrieron a la Comisión y que dicen haber prestado las asesorías; segundo, en los testimonios de los directores para quienes se prestó asesorías, salvo el caso del señor Mario Morales que se encuentra conteste con el ministro Maldonado al señalar haber sido enviado a trabajar a Gendarmería por las autoridades superiores del servicio.

Quiero recordar la naturaleza jurídica de Gendarmería de Chile. No es un servicio que se relaciona directamente con la Presidencia de la República, sino que depende del Ministerio de Justicia. En consecuencia, recibe órdenes directas del ministro y del subsecretario del ramo. Por lo tanto, es completamente legítimo –y lo revisé jurídicamente durante el verano- que el ministro o el subsecretario instruyeran la contratación de un determinado asesor.

En consecuencia, las declaraciones del señor Mario Morales seguramente constituirán algún apartado específico, a diferencia de lo que ocurre en el caso del resto de los invitados, quienes concurrieron a la Comisión y aportaron documentos, informes y papeles, sin estar obligados legalmente a hacerlo.

Quiero detenerme en ese punto porque si el Contralor nos dice que un elemento para formarse convicción sobre el cumplimiento de los contratos radica expresamente en el cumplimiento de las formalidades del mismo, y ellas están asociadas al primer informe, a quien debemos exigirselo es a la institución que tiene la obligación legal de conservar esos documentos.

Por ese motivo es que creo que eso es de extrema gravedad, porque la imposibilidad de acceder a esa información nos impide formarnos un cuadro, pues sólo tenemos retazos de información de distintos invitados que nos entregaron algunos de los informes o papeles, independientemente de si los informes son buenos o malos.

Por otra parte, tengo información acerca de una querrela presentada por miembros de la Comisión en un caso en particular y me parece correcto, entiendo que también va a haber un juicio de cuentas por algunos reparos de la Contraloría, esas cosas tienen que ocurrir y habrá consecuencias. Pero asumo primero el principio de la buena fe, en segundo lugar las declaraciones de los propios involucrados, luego las declaraciones de los directores para quienes se prestaron los servicios, más elementos de prueba documental. Entiendo que eso no nos lleva a la convicción de que esas asesorías no se prestaron, incluso tengo mayor convicción de que, efectivamente, se prestaron, porque no hay elementos que me permitan probarlo.

En consecuencia, creo que, sin duda, hay responsabilidades institucionales que la Comisión debe dejar de manifiesto, porque hay ciertos juicios que se establecen en ese informe que como diputado no podría avalar, como es el afirmar categóricamente que tal o cual persona no prestó sus servicios, porque no tengo elementos que permitan probarlo. Por lo tanto, debemos establecer una responsabilidad política.

Por cierto, habrá un capítulo de sugerencias, recomendaciones y propuestas, porque las Comisiones deben tener esa dimensión propositiva.

Aquí hay una responsabilidad política de quienes han ejercido la función de director Nacional de Gendarmería de Chile, desde 1990 a 2006. Creo que todos quienes ocuparon un cargo tienen responsabilidad, ninguno se salva de esto. A lo mejor, el de 1990 puede decir que han pasado 18 años, pero ni siquiera el contralor nos pudo dar luces respecto de la obligación legal para conservar la documentación en un servicio público. Se habló de cinco años, sin embargo, las responsabilidades se deben establecer.

Esta es una materia sensible y hemos investigado a diversas personas de una muestra reducida, limitada y seleccionada por su relevancia pública. Hicimos la selección porque eran personas públicas, no por nombres y apellidos específicos, es decir, tenemos puestas en la mira a personas por su condición de figuras de relevancia política nacional. Cuando uno hace eso -y hemos visto las consecuencias de ello- debe ser muy responsable.

En lo personal, no puedo suscribir un informe que impute irregularidades si no tengo la convicción de ello.

Me parece importante que no estén los asesores ni la prensa, porque lo que diré quiero que quede aquí y que no se filtre a la prensa. Uno puede decir que Gendarmería -esto es una especulación y no una afirmación- no mandó el informe porque simplemente no quiso hacerlo.

No acceder a los informes es sin duda una situación de alta gravedad. Creo que hay cuestiones delicadas que dijo el auditor, actual director de Gendarmería, que tenemos que constatar. Efectivamente, hay doble contratación, lo cual excede las normas del tema administrativo, por ejemplo, en horas médicas, dentales, docentes, etcétera, pero también hemos escuchado que faltan medios, personal médico, profesores, etcétera. Por eso es importante explicar esto en forma contextualizada.

Insisto, si queremos hacer un trabajo pormenorizado, coloquemos en un texto de conclusiones aquello respecto de lo cual tenemos convicción con algún grado de prueba. Es en ese sentido que se establecerán las bases del texto que entregaré en los próximos días y que entiendo será el que la Concertación ofrecerá a la Comisión.

El señor CERONI.- Personalmente, y en base a los antecedentes presentados y a declaraciones realizadas por las diversas partes, me he formado la convicción clara de que las asesorías se realizaron. Si bien faltan informes, el análisis del tema de Gendarmería lo he situado en el contexto en que se da todo esto.

En primer lugar, muchas de las asesorías se prestaron en un momento difícil para el país, en donde Gendarmería además venía de una época en donde administrativamente había un desorden total que no tiene nada que ver con lo que es hoy; obviamente, era una institución que debía ir mejorando y estructurándose adecuadamente, junto con dar los pasos necesarios para llegar a ser lo que es hoy. Además, tuvo que cumplir un papel tremendamente importante, como fue el de las detenciones que significaban pasos políticos muy delicados y, obviamente, en donde los asesores jugaban un papel muy importante. Es decir, un director nacional de Gendarmería, para hacer las detenciones que hizo y proceder adecuadamente, con el tino que correspondía para la detención de figuras muy potentes del régimen anterior, tenía que tener gente que políticamente le diera su opinión, que, en el fondo, lo asesorara políticamente. Por lo tanto, un director no iba hacer las cosas por su cuenta sin tener gente de peso que lo asesorara y le diera las opiniones correspondientes. Hay que situarse en el contexto.

También debemos preguntarnos: ¿cómo Gendarmería llega a ser lo que hoy es? Es una institución que ha avanzado tremendamente y si la comparamos con la del pasado, nos podremos dar cuenta que ha tenido un progreso notable muy positivo para el país, específicamente en la formación de oficiales, de vigilantes, en su nueva estructura y todo lo que significó enfrentar la reforma procesal penal, además del tema juvenil y las nuevas capacidades de la gente.

Desde ese punto de vista, no se puede ser tan exigente y minucioso. Quizás, en la parte administrativa, puede haber errores, pero no por eso vamos a decir que esto ha sido una burla, que se ha usado para lograr mejores sueldos,

para dar sobresueldos o hacer pagos de gente que no ha hecho nada. Eso no es así. Gendarmería ha llegado a ser lo que es precisamente por las buenas asesorías que se han realizado; a lo mejor, en algunos casos, no se han dado los informes que corresponden, porque en muchos se cumplieron. Eso es en lo que debemos llamar la atención para que Gendarmería mejore más y no se vuelvan a repetir estos hechos.

Es la convicción que me he formado y decir otra cosa es muy riesgoso y que no comparto, en el sentido de dar una opinión más dura como la que se ha expresado.

Concuerdo plenamente con lo que está planteando el Presidente, y, cuando elaboremos el informe final, daré otra opinión.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Señor Presidente, en la Comisión resulta claro –lo dijo y lo ratificó el propio Contralor– que en Gendarmería hay un desorden notable. Cuando consulté al Contralor acerca de cuál es el tiempo que cada repartición pública tenía la obligación de tener esos archivos vigentes, no tuvimos respuesta. Nos quedó de enviar una respuesta vía Secretaría que entiendo aún no ha llegado.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Señor Presidente, se ha hecho llegar un artículo escrito por él.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Lo leí, pero no se establece una fecha perentoria en esos términos.

Además, el Presidente ha dicho una cuestión importante: el principio de la buena fe. Es un principio doctrinal en que debiéramos basar y descansar las relaciones entre los seres humanos, en general.

Por lo tanto, y a la luz de los antecedentes tanto de los invitados como de los citados, me queda claro que las asesorías fueron efectivamente prestadas y se pagaron los correspondientes honorarios.

Sin embargo, hay algunas situaciones que debemos revisar, pero, en términos generales, estamos muy distantes de afirmar que Gendarmería en algún momento se transformó en una caja pagadora de favores políticos. Eso es exceder los antecedentes que se han puesto a disposición de la Comisión y lo que se debe hacer es apelar a este principio que, a mi parecer, nos hace muy bien.

He dicho.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, me alegré cuando leí el listado de los miembros designados por cada partido para formar parte de esta Comisión, porque consideré que el trabajo sería de una objetividad que garantizaría que pudiéramos llegar más allá de lo que han hecho otras comisiones investigadoras.

Señor Presidente, he alabado pública y privadamente su trabajo, pues creo que ha garantizado la imparcialidad, ya que hemos tenido sesiones tensas y otras tranquilas, pero han funcionado bien.

Lo que señalé al principio lo dije porque esperaba que llegáramos un poco más lejos como Comisión, pues hay un tema muy de fondo. No hay sólo una denuncia que en su oportunidad alcanzó escándalo público por los nombres que aparecieron, en relación con los montos involucrados y eventuales responsabilidades. Verdaderamente, hay un cansancio de la ciudadanía, y creo que las encuestas lo reflejarán, porque existe una sensación de corrupción, aunque creo que este Gobierno no es corrupto, pero sí hay personas corruptas en el Gobierno y creo que es justo hacer la distinción. Existe una sensación de impunidad respecto de la corrupción en algunos sectores del aparato estatal que nos corresponde evitar.

Esta Comisión Investigadora no es de Gendarmería, sino del análisis de presuntas irregularidades en reparticiones gubernamentales. Ése es el objeto y en ese punto discrepo con el señor Presidente, pues si se hicieron o no los contactos no forma parte del mandato de la Sala. Uno puede interpretar que eso es lo que se pidió, pero del texto no se desprende lo mismo.

Creo que tenemos una responsabilidad, por cuanto en la ciudadanía –lo escuchamos en nuestros distritos- hay cansancio debido al hecho de que se están despilfarrando los recursos o de que las políticas públicas no resultan o de que los fondos no llegan al destinatario final. Este es un tema muy particular, porque siento que se entronca con estos casos de presuntas irregularidades.

Ahora bien, a mi parecer, hay antecedentes suficientes para señalar que Gendarmería fue utilizada durante mucho tiempo como caja pagadora de favores políticos y lo he dicho muchas veces fuera y dentro de la Comisión, lo he repetido hasta el cansancio.

Al respecto, el testimonio de los funcionarios es clave. Obviamente tienen una sensación de temor natural, pues son personas que tienen familia y deben defender su trabajo, pero también tuvieron una valentía tremenda al exponer y fueron muy categóricos. En mi opinión, ese testimonio debe ser una hoja de navegación de esta Comisión y lamentablemente no lo fue, porque algunas cosas fueron desoídas. Creo deliberadamente que algunas personas mintieron en esta Comisión o, como se dice en política, faltaron a la verdad.

Por otra parte, hay antecedentes suficientes como, por ejemplo, el informe de la Contraloría, que no se preparó en base a una información que nosotros entregamos, sino que nace de una información oficial que salió de la Subsecretaría de Justicia, que no ha sido cuestionada y forma parte de los antecedentes que tiene la Comisión. Eso, después de seis meses de trabajo, lleva a la Contraloría General de la República a concluir que hay necesidad de realizar sumario administrativo debido a los juicios de cuenta, a los pagos excesivos, a los pagos por trabajos no realizados. En ese sentido, un ex ministro que debe devolver el dinero. Eso lleva a concluir que hay un trabajo que no se realizó o, al menos, imposible de constatar en virtud de los antecedentes que tenemos.

La conclusión es por socio, no es indirecta, no es en base a interpretaciones jurídicas de doctrina o de influencias: es por socio.

Aquí hay testimonios que fueron muy clarificadores, como el del senador Gómez, no de la Comisión. Si existe cierta denuncia a nivel público a

través de la cual él señala que esto obedece a una estructura de votación, que efectivamente se le pudo haber pagado por el Sename o el Servicio Médico Legal o por el Registro Civil, pero que finalmente se le pagó a través de Gendarmería porque había vinculación directa con el subsecretario.

Ahora bien, en mi opinión, doña Marigen Hornkohl, fue incapaz de demostrar que sabía algo de Gendarmería. De hecho, miraba para el lado cada vez que se le hacía una pregunta de carácter técnico. Sé que está muy enojada, muy ofuscada, pero en definitiva no le estábamos buscando la “quinta pata al gato”, sino que le estábamos preguntando cosas que tenían relación directa con su función, vinculadas con lo que ella nos señaló en la carta que nos envió cuando era embajadora en Alemania.

Por su parte, don Jaime Arellano señala que el contrato le llegó del cielo, o de las nubes, de la estratosfera o de la atmósfera o de algún lugar cercano, pero no se lo pasa ni se lo muestra a nadie.

El caso del embajador Puccio, que está en la Contraloría, es muy simple: ¡Que devuelva la plata! Eso es evidente, se habla de un desorden administrativo, de una responsabilidad política de los directores de Gendarmería. Cuando se sugiere la existencia de responsabilidades políticas, necesariamente uno está haciendo un juicio de valor. Puede que a la Contraloría no le corresponda hacerlo porque es gobierno contralor y tiene facultades, atribuciones y responsabilidades en ese ámbito establecidas claramente en la Constitución y en la ley Orgánica. Por eso, perseguir responsabilidades políticas es función nuestra. Nosotros no somos un tribunal, y como no lo somos podemos presentar como parlamentarios querellas contra quienes resulten responsables de los ilícitos. De hecho, eso está siguiendo su curso en el 4º juzgado del crimen.

Repito, a nosotros nos corresponde determinar responsabilidades políticas y eso necesariamente involucra un juicio de valor, sobre todo en el marco de una Comisión Investigadora. Ésa es nuestra función. Es más, creo que “nos estamos quedando cortos” al señalar que hay desorden en Gendarmería, pues existe la sensación de que esa responsabilidad debe ser asumida desde 1990 a la fecha por parte de los directores de Gendarmería.

Insisto, existen responsabilidades políticas profundas. Aquí hay personas que pudieron haber sido citadas a la Comisión, como la senadora Alvear, el ex Presidente Lagos, personas que quizás habrían generado una discusión distinta y evitado que se nos fuera para otro lado. Ello no fue nuestra intención, porque sabíamos que debíamos ser lo más serio posibles. Eso debe quedar consignado en el informe de esta Comisión.

Si emitimos sentencias respecto de determinadas personas fue porque nos pareció que había una importante porción del país que se estaba informando y siguiendo la investigación, por lo que era importante entregarle antecedentes. Aquí estamos hablando de platas públicas.

Señor Presidente, usted tiene un rol fundamental que cumplir como cabeza de esta Comisión. Yo quería ser presidente de esta Comisión porque siento que hay una sensación de impunidad que se está instalando en la investigación de esta materia, por los blindajes que realizan algunas personas de

la Concertación en relación con las presuntas irregularidades cometidas por determinadas personas. Ello resulta insoportable para un buen sector de la población. Creo que eso va a repercutir en las próximas elecciones en perjuicio de la Concertación.

Señor Presidente, es bastante evidente que vamos a tener dos conclusiones: una de la Alianza y otra de la Concertación.

Lamento profundamente que haya sido expulsado por el Comité de la Democracia Cristiana el diputado Eduardo Díaz y haya sido reemplazado por el diputado Latorre, con quien no tengo nada en particular, pero creo que había esperanza de lograr un informe mayoritario que diera cuenta de lo que ocurrió a nivel personal.

Repito, existe absoluta certeza de que vamos a tener dos informes, o uno de mayoría y otro de minoría. Por lo tanto, quiero pedirle desde ya que se proceda de la misma forma como se hizo en la Comisión Investigadora de Transantiago, en el sentido de incorporar dentro del informe el documento de minoría, ya provenga éste de la Concertación o de la Alianza. Ojalá tengamos un solo informe, pero, insisto, tengo la impresión de que eso será muy difícil.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, he escuchado atentamente cada una de las intervenciones. He formado parte de varias comisiones investigadoras y trato de hablar lo menos posible porque me gusta sobre todo escuchar, analizar y ser una persona lo más objetiva posible dentro de "mi imparcialidad" bien subjetiva.

No me sorprende nada de lo que se ha dicho aquí. Desde un comienzo, tuve muy claro que habría dos opiniones y dos informes, pues tenemos visiones políticas absolutamente distintas. Sin embargo, lo que me gusta de las comisiones investigadoras es que logran un objetivo: colocar ante la opinión pública una situación que termina investigando los tribunales de Justicia, quienes finalmente resuelven si hay o no delito, lo que ha ocurrido, por ejemplo, con los planes de generación de empleo o parte del Transantiago. Por otro lado, formé parte de la Comisión del Plan Auge, pero ¿cuál es la satisfacción que tenemos? Por lo menos, algunos colegas dentro de este hemiciclo, en un acto de conciencia patriótica, rechazan estos acuerdos políticos que sólo buscan blindar a ciertos personajes.

Tengo una convicción formada, al igual que el diputado señor Ward, de que efectivamente ha habido irregularidades, razón por la cual no sólo debemos abarcar el desorden administrativo de Gendarmería, pues actualmente en este país hay mucho desorden administrativo, como en los ministerios de Educación, de Justicia, de Salud, etcétera. Por lo tanto, nuestra responsabilidad va más allá.

Señor Presidente, quiero quedarme con sus palabras, en el sentido de que por lo menos salvemos esta Comisión con cosas propositivas. No nos interesa seguir condenando lo que la opinión pública ya tiene claro. Lo ha señalado tan bien el diputado señor Ward, pues éste no es un gobierno corrupto, sino, más

bien, hay personas corruptas dentro de él, lo que no me cabe duda, y como las hay dentro de muchas instituciones.

Nuestro deber es comenzar a limpiar el Gobierno de personas que le hacen mal al país.

Sería muy difícil y fui iluso al pensar que hubiese un informe en conjunto de esta Comisión. Sin embargo, debemos analizar qué actitudes propositivas debemos no tan sólo proponer al país, sino también a nuestra Corporación, y ésa es nuestra función: legislar para que este tipo de situaciones no vuelvan a repetirse.

Como les decía, fui muy iluso al pensar que habría un informe en común. Tenía clara la posición de cada uno de nosotros y lamento que al diputado señor Eduardo Díaz “se le haya expulsado”, pues creo que algo tenía que decir más allá de su situación política personal, lo que no habla bien de los partidos políticos, especialmente los de la Concertación.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, también tenía la impresión de que pudiésemos llegar a un informe en común. Lo que pasa es que desafortunadamente no todos leyeron el informe preliminar que entregó el diputado señor Ward.

Por otro lado, sé que hay mucho desorden administrativo en Gendarmería, pero no tengo cómo demostrarlo.

Espero que lo que estamos conversando quede al interior de esta Comisión. A la salida de la reunión le comenté al Contralor sobre el caso Puccio y le pregunté cómo era posible que reparara sólo en un contrato, es decir, en un período de tres meses. Él me contestó: Lo que pasa es que no está el informe. Le repliqué: pero ¿quién debe entregar el informe? Contestó: Gendarmería, pero no tengo alternativa. Por lo tanto, tengo que repararlo, porque no está. Entonces, me pregunto: ¿a quién corresponde entregarlo? ¿Al embajador Puccio? ¿A Gendarmería? Entiendo que el juicio de cuentas que tendrá que iniciar Gendarmería no es contra el señor Puccio, sino del director de la institución de la época. Por cierto, hay que dejar constancia de muchas situaciones anómalas, malas o irregulares que hay en Gendarmería, las cuales se encuentran constatadas en el informe del Contralor General. Sin embargo, aquí hay un problema. No tengo el número exacto, pero son más de mil asesores. De esos mil, elegimos sólo a nueve a quienes pusimos en la plaza pública para ser juzgados. Me pregunto, y es lo que ocurrió finalmente, porque en los medios de comunicación apareció el caso Maldonado, el caso Puccio, el caso Andrade, y a muchos de los diputados de esta Comisión les imputaron...

Quiero hacer otro comentario, a propósito de lo que dijo el diputado Ward, sobre la comisión de irregularidades. La malversación de fondos públicos y el fraude al fisco es un delito y se puede caer en eso.

El señor BOBADILLA.- ¡Desorden!

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Hay una querrela interpuesta y las querellas no se interponen por desorden ni irregularidades, sino por la eventual comisión de delitos, cualquier abogado lo sabe.

Ahora, en el borrador que me entregó el diputado Ward se menciona profusamente a la senadora Soledad Alvear –él la acaba de señalar acá- y ni siquiera la invitamos a la Comisión. Nadie lo propuso. Sin embargo, ella aparece profusamente mencionada en el borrador y ni siquiera le concedimos el derecho de venir a dar su opinión. En Gendarmería hay desorden, pero hay que hacer un matiz. Si hubiésemos hecho una investigación más profundamente y pedido en vez de 120 días 360 y revisado no sólo los contratos de las figuras del listado, sino que otros más y un estudio aleatorio de lo que pasa en las distintas regiones, quizá habríamos encontrado otra información. Entonces, pregunto a los distintos miembros de la Comisión –ahí podemos tener opiniones distintas- si nos hemos formado la convicción de que en algunos de los casos que pasaron por la Comisión efectivamente no se prestaron los servicios. Tenemos claridad que el contralor dijo en el caso del embajador Puccio que, en esos tres meses, no tenía cómo comprobar que hizo la pega. ¡Ojo! Ésa es materia de juicio de cuentas y el que tiene que comprobar eso en primer término es el director de Gendarmería de la época. El juicio de cuentas es contra él y no contra el señor Puccio, porque la obligación de conservación de documentos es parte de las obligaciones del director del servicio y no del particular.

La Contraloría hizo el reparo administrativo contra el director de la época, que, al parecer, era el señor Juan Carlos Pérez.

Entonces, reitero ¿nos hemos formado la convicción en el caso de estas figuras destacadas que hemos invitado en esta Comisión? No invitamos a nadie más. En ninguno de los otros cientos de miles de contratos tenemos la convicción real. ¿Creemos estar en presencia de un delito y que esta Comisión debería denunciar, como lo hizo el Consejo de Defensa del Estado cumpliendo la obligación legal, la comisión de hechos que puedan tener el carácter de delito? ¿Tenemos esa convicción como para ponerlo en un papel y firmarlo?

Ahora, aquí hay desórdenes administrativos y es grave el desorden de Gendarmería, porque ha impedido a esta Comisión tener la información que nos permita formarnos una convicción. En esta materia sé que tenemos juicios distintos y el diputado Ceroni hizo una petición al respecto. En algunos casos -no voy a dar nombres y apellidos- tengo más convicción que en otros respecto de si se cumplieron o no los contratos, pero, al menos yo -a lo mejor tiene que ver con la formación profesional- no me atrevería a afirmar categóricamente quien sí cumplió y quien no. En los otros, no lo sé, porque no los investigamos. Insisto, elegimos el listado de personas que pasaron por acá en función de una característica que obedeció básicamente a su connotación o figuración pública.

Sin duda –lo mencioné en mi primera intervención y no me voy a desdecir de las cosas que he dicho en esta Comisión-, considero inverosímil la explicación de don Jaime Arellano respecto de la forma en que fue contratado. Al menos, soy partidario que quede constancia de eso en el acta. Evidentemente, nadie recibe un contrato caído del cielo y que lo encuentra en un sobre cerrado, lo firma y lo manda, pero ni siquiera sabe a quien. Repito, me parece inverosímil. Me parecen delicadas las expresiones del señor Mario Morales. De la misma manera, las explicaciones que nos dio a ese respecto el señor Carlos Maldonado Curti tenían sentido político y jurídico y estaban apegadas a la realidad, pues dio a conocer de

manera clara la génesis de su contratación, no así el señor Jaime Arellano, lo digo con toda franqueza.

Entonces, mi problema tiene que ver con eso, con que esta Comisión ha tenido una dificultad insalvable, de gravedad, y no es irrelevante. Tampoco son irrelevantes muchas de las cosas que se han dicho acá. Tendremos que analizarlas.

¿Cuál es el objetivo de la Comisión? ¿Salir de aquí diciendo que el señor "JJJ", uno de los nueve casos que investigamos, de dos mil contratos, no hizo su pega o que hay presunciones fundadas de que no la hizo? ¿Ése es el informe que queremos?

Tenemos que ser tremendamente responsables, lo digo con mucha franqueza, a propósito de unas declaraciones del diputado Rodrigo Álvarez, esta mañana, en ChileVisión, quien, refiriéndose al caso de Educación, por ejemplo, expresó que no sólo se trataba del robo de 262 millones, sino también de algo muy grave, como es el desorden administrativo y contable de tremenda importancia relacionado con un volumen significativo de fondos. Como manifesté en la Comisión de Régimen Interno, ésa es la actitud que me gustaría ver en todos los diputados, pues la precisión también tiene que ver con la mantención del principio de la buena fe, pero sobre todo con el de la fe pública. En este sentido, si respecto de las ocho, nueve o diez personas que invitamos vamos a decir que nos "tinca" más o nos "tinca" menos que hicieron o no la pega... Al final va a ser sólo una "tincada". ¿Tenemos pruebas para determinar qué se hizo o qué no se hizo? Ése es mi punto. A lo mejor el informe entregado por el diputado Ward es muy preliminar. Tal vez tengamos que ver textos más depurados. Yo, por lo menos, pido que hagamos el ejercicio de considerar esta cuestión. Comparto muchas de las cuestiones expresadas por el diputado Ward, y que la situación de Gendarmería es grave, delicada, pero también quiero dejar constancia de que la gravedad y el desorden interno en Gendarmería repercutieron de manera significativa en el trabajo de esta Comisión. La Contraloría General de la República tuvo que recurrir a sus resoluciones, porque no contó con información, pero nosotros ni siquiera tuvimos las resoluciones para determinar si están o no los informes. Entonces, ¿cómo vamos a emitir un juicio, por lo menos personalizado, de si, por ejemplo, Pedro Pérez, Pedro Pérez B. o Pedro Pérez Z., lo hizo o no lo hizo? Me tinca que sí cumplió o cumplió con una parte y la otra no, en fin. Ése es mi dilema.

Ahora bien, respecto del caso señalado por el diputado Eduardo Díaz entiendo que es una materia que resolvió la bancada de la Democracia Cristiana conforme a lo prescrito por el Reglamento. Más allá de eso no puedo opinar, porque no es mi bancada. Me informé de la misma manera que ustedes en el momento en que se leyó la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, sólo quiero hacer una aclaración, pues se han hecho afirmaciones que no puedo dejar pasar.

En el fondo, se cree que queremos blindar políticamente a las personas que han pasado por la Comisión y tender un manto de impunidad, cuestión que rechazo categóricamente. Pido que quede en acta.

Si uno tiene esta posición es porque en conciencia considera que es lo adecuado y porque en conciencia considera que no podemos llegar a una conclusión en el sentido de que estas personas no hicieron trabajo alguno y que prácticamente se echaron la plata al bolsillo, dando la imagen de que aquí hay corrupción y de que, en el fondo, todas estas personas no merecen que se les haga un juicio adecuado.

Quiero rechazar eso, porque como diputado y con toda la trayectoria que tengo, si supiera o me hubieran comentado o me hubiera enterado en conversaciones, ya sea con el Gobierno o con esta gente, de que estas personas no trabajaron, por supuesto que no estaría llegando a conclusiones para protegerlas o simplemente para ocultar algo. Yo no me presto para eso.

Quiero dejar clara conciencia de ello.

También es cierto que dije que aquí hay situaciones que, desde el punto de vista de la burocracia, no se cumplieron adecuadamente y que hay un desorden. Pero también señalé que no podemos cerrarnos al hecho de que las personas que hemos entrevistado son tremendamente importantes para el desarrollo de Gendarmería. Estamos hablando de personas como el señor Maldonado, quien hoy es ministro, un abogado experto que hizo un tremendo aporte en la reforma procesal penal. Estamos hablando de un senador como Gómez, quien asesoró en todo lo relativo a la modernización de la justicia en nuestro país. Y, obviamente, él también tuvo mucho que decir en materia de reforma de Gendarmería. Estamos hablando de Arellano, quien también sabe mucho sobre la materia; estamos hablando de Marigen Hornkohl, una asistente social que tiene mucho que decir en cuanto a rehabilitación; estamos hablando de Osvaldo Andrade y de Puccio, que son gente política que tenía capacidad de más para prestar asesorías. O sea, estamos hablando de gente que si uno la ve, lógicamente cumplió un papel. Y uno dice si y otro no, ¿entonces quién asesoró a los directores de Gendarmería para que la institución se haya desarrollado como lo ha hecho hasta el día de hoy? No creo que haya sido sólo un director nacional. Perdónenme que lo diga: un solo director no tiene la capacidad de lograr que Gendarmería sea lo que es hoy. Y el ministro de Justicia, de quien depende Gendarmería, está también en múltiples labores. Por consiguiente, tenía que haber gente asesorando a esos directores para poder lograr que Gendarmería sea la institución que actualmente es.

En consecuencia, insisto en que aquí nadie, ni menos yo, se puede prestar para blindar a nadie. Si lo señalo es porque tengo la convicción de que esos trabajos se realizaron.

Termino diciendo que aquí hay que tener mucho cuidado, porque disparar por disparar o señalar siempre que “como que aquí hay corrupción” es muy delicado. Es obvio que políticamente éstas son cosas muy tentadoras para utilizarlas, porque todos estamos en política, pero hay que tener mucho cuidado porque al final esto nos empaña a todos, a toda la política; nos desprestigia a todos por igual no sólo al Gobierno. Para la opinión pública esto simplemente es

sinónimo de que todos los políticos son corruptos y hace que cada vez se crea menos en los partidos políticos, en la política en general y, finalmente, la gente se desinterese más por la participación y se vaya deteriorando la democracia.

Por eso uno debe ser muy cuidadoso, pues es muy tentador salir a los medios y disparar fuertemente. Uno sale en primera plana. Es la herramienta más fácil. Política y electoralmente para uno es mucho más útil unirse a la crítica fuerte, porque eso genera aplausos, pero a la larga produce un deterioro para todos, un desprestigio de la política, un deterioro y un desprestigio de la democracia.

Si aquí hay actos de corrupción fuertes respecto de los cuales uno tenga total convicción y completa seguridad, por supuesto no los puede proteger y debe denunciarlos. En este caso no tengo ninguna convicción, creo que la gente cumplió con su papel y, por lo tanto, no adheriré nunca a la línea que se ha planteado. Sencillamente me sumo a la línea planteada por el Presidente, con algunos matices que quiero discutir.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, no me convencen las convicciones a las que usted, el diputado Ceroni y supongo que el resto de los diputados de la Concertación han llegado, porque eso tiende a confirmar una conducta permanente de la Concertación y ésta no tenía por qué ser la excepción. Repito, ellos han tratado de blindar a ciertos personajes políticos que los representan en la Administración Pública. Incluso, en muchas oportunidades ha habido desorden, pero no respecto de lo que hemos escuchado o los antecedentes que hemos tenido a la vista. En mi opinión, aquí ha habido graves irregularidades, ya que, como lo confirmó el contralor general, se pagó a personas que no ejecutaron su trabajo. De hecho, ante la pregunta expresa de si se pagó por trabajos no ejecutados, él manifestó afirmativamente. Si eso es desorden, estamos ante una situación compleja, porque no le estamos dando el real significado. La Concertación ha llegado al límite extremo de abuso de la confianza que la ciudadanía ha depositado en ella, y creo que la ciudadanía se cansó de eso.

Por eso, creo que éste es el último período que les toca como Gobierno, porque con esas actitudes se está amparando a la corrupción y a aquellos que se aprovechan y abusan del sistema. Cada vez que hay situaciones como éstas, ustedes predicán la transparencia, dicen que van a aplicar el máximo rigor de la ley, que van a llegar hasta las últimas consecuencias y que van a dejar que las instituciones funcionen, pero cuando llega el momento de tomar determinaciones, como en esta Comisión, se empieza a blindar a algunas personas y a bajarle el perfil a las cosas.

El desorden no sólo es una situación que se da en esta Comisión, porque en estos días también lo hemos visto en materia de educación. Todo lo llevan a un desorden administrativo. Creo que ha habido faltas graves y gente que se ha aprovechado del sistema. Repito, el contralor dijo en esta Comisión que se había pagado a personas que no habían ejecutado el trabajo, lo cual es grave. Decir que eso es desorden es minimizar las cosas y tratar de blindar a ciertos

personajes de la Concertación, algunos de los cuales, en definitiva, no han podido acreditar efectivamente si hicieron el trabajo que dicen haber realizado.

Reitero, la convicción a que llegan ustedes es de blindaje y es la conducta permanente que han tenido. En este caso, he llegado al convencimiento de que hubo abuso y graves irregularidades, pues se le pagó a gente que no ejecutó trabajos, lo cual debe ser sancionado.

El señor DÍAZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, estamos haciendo un ejercicio bastante complejo. Respeto todas las opiniones que se han dado, pero estoy más bien en la línea de lo señalado por su Señoría. En mi caso, es muy difícil concluir tan fehacientemente que no se hayan prestado las asesorías. De todos modos, hay que contextualizar ese tema políticamente. Me refiero a los acuerdos Insulza-Longueira, de 2003, que pretendían sanear todo ese tipo de prácticas, en la hipótesis de que efectivamente no se hayan prestado las asesorías. Supongamos que se hubiese demostrado claramente que eso no se hizo, hay que distinguir que dichos acuerdos consistieron en sanear una serie de situaciones irregulares que se dieron entre 1990 y 2003. Cabe recordar que, en el caso MOP-Gate, el ingeniero chileno más capacitado en materia de puentes ganaba un sueldo de 800 mil pesos. De ahí viene el tema de los sobresueldos, lo que también ocurría en el Ministerio de Justicia.

Por lo tanto, creo que hay que analizar ese acuerdo, que se refrendó en dos medidas: la ley sobre cargos o funciones críticas y la ley de financiamiento de los partidos políticos. En esas dos leyes está radicado el espíritu del acuerdo que pretendía sanear una serie de situaciones irregulares ocurridas hasta el 2003. Si efectivamente hay irregularidades, hay que aplicar todo el rigor de la ley, pero después de 2003, porque antes de ese año es necesario que esta Comisión discuta sobre el contenido de esos acuerdos.

Además, estamos ante un problema de pruebas, ¿cómo probamos que no se prestaron realmente ciertas asesorías? No basta con el hecho de que un ex director de Gendarmería señale que no recibió ningún informe o que haya un desorden muy grande, hecho que debe aparecer en nuestras conclusiones.

Comparto las palabras del diputado Sepúlveda en el sentido de que debemos proponer algún cambio a través de un proyecto de ley, de manera que esas situaciones -si es que se produjeron- no vuelvan a ocurrir. Hay que buscar el modo de hacer exigible legalmente la entrega de los informes para evitar situaciones que nadie quiere que ocurran. En mi caso, no me he formado aún una convicción fuerte para acoger imputaciones tan graves como señalar que el señor Puccio o el señor Maldonado no prestaron servicios a Gendarmería.

El señor WARD.- Señor Presidente, hay que trabajar en base a las fuentes que hemos tenido. Hemos escuchado el testimonio de directores y funcionarios de Gendarmería, y de un equipo de la Contraloría General de la República que hizo un estudio mucho más profundo que el nuestro. Un equipo de elite de la Contraloría analizó lo que le pedimos junto con el diputado Kast al contralor.

Las conclusiones a las que arribamos no son obra de la intuición o producto del atractivo político que encierran. Aprecio mucho al diputado Ceroni y sé que no quiso decir lo que en su oportunidad sí dijo el diputado Rossi en cuanto a que hay una intención únicamente política en todo esto. Eso es absurdo, porque, de hecho, exculpamos públicamente al ministro Andrade que aparece inculcado en el informe de Contraloría. Dijimos que no era así, porque funcionarios de Gendarmería nos dijeron que este señor sí realizó su trabajo y los tenía laborando hasta las 11 de la noche. Si bien no lo odiaban, sí los tenía locos, porque trabajaba una gran cantidad de horas extraordinarias sin que se las pagaran. Él sí hizo su trabajo. Por eso, cuando uno escucha eso por parte de funcionarios que ganan 150 ó 200 mil pesos, que siguen trabajando en Gendarmería y que no tienen ninguna motivación para no decir la verdad, uno llega a esa conclusión. Aunque sea más rentable decir lo contrario públicamente, uno se debe a la verdad.

El diputado Rossi señaló que buscábamos un aprovechamiento político. Al respecto, creo que estamos llegando a una conclusión muy pobre -lo digo con mucho respeto- y dando una señal muy mala, porque esto nos atañe a todos. No digo que vayamos más allá de la verdad en el sentido de entregarle a la ciudadanía una explicación razonable cuando no se ha llegado a concluir cosas que están muy acreditadas. Insisto, un equipo técnico, profesional de la Contraloría se encargó de estudiar mucho más que nosotros este tema y señaló que sí hubo pagos por trabajos no efectuados, que hay sumarios administrativos, juicios de cuentas, pagos excesivos y un desorden grave.

Por otra parte, no se trata de nueve o diez personas. Eso fue para la prensa. Esta Comisión Investigadora se inició un mes después de la aparición en los medios de comunicación. En el informe de la Contraloría figuran decenas de personas, si no cientos de ellas, mencionadas en los anexos o en el informe mismo. Esos juicios de cuentas se van a iniciar. Está, por ejemplo, el caso de Marco Antonio Carmach Botto, actual coordinador del Transantiago, quien ganaba más que el ministro de Transportes cuando estaba a cargo de la Coordinación de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. También está el caso de las cárceles que, según me parece, será materia otra comisión investigadora.

Entonces, es evidente que hay cosas que estamos dejando de lado, que son lógicas y constituyen medios de prueba. No es necesario ser abogado o haber cursado primer año de derecho para darse cuenta de que se deben tener en consideración al momento de establecer las conclusiones.

Insisto en que para mí hay dos antecedentes sumamente importantes. El primero es el testimonio de los funcionarios de Gendarmería, que son funcionarios valientes y que, no obstante ganar muy poco, arriesgaron su fuente de trabajo al venir a esta Comisión en uniforme a entregarnos los antecedentes que tenían. El otro antecedente que considero importante es, por cierto, el informe de la Contraloría.

Cuando uno ve que, no obstante tener antecedentes tan poderosos, hay miembros de esta Comisión que pretenden desoírlas, no puede menos que concluir que estamos ante un intento de blindaje. Parece ser que José Antonio Gómez tenía razón cuando señaló que las conclusiones de esta Comisión estaban

listas antes de que empezáramos a investigar. Él ridiculizó nuestro trabajo antes de que lo comenzáramos al señalar que nuestro cometido iba durar cinco minutos. Pero lo cierto es que en eso se equivocó, porque llevamos más de cinco meses investigando. Se equivocó profundamente y se va a tener que comer sus palabras, porque hemos encontrado antecedentes serios.

Ustedes señalan desorden; un poco más de desorden y responsabilidades políticas de los directores. Sin duda nosotros queríamos llegar mucho más allá.

Señor Presidente, concluyo esta intervención reiterando lo que dije en la primera: es evidente que tendremos conclusiones de mayoría y otras de minoría, por lo que solicito nuevamente que se considere la posibilidad de que el documento de la minoría forme parte del informe que entregaremos a la Sala como Comisión, en caso de que así suceda.

No sé si será necesario someter eso a votación. En todo caso, le pido que proceda de acuerdo con lo que señale el señor Secretario de la Comisión al respecto.

Concuerdo con el diputado Sabag en que se trata de un ejercicio complicado, porque hay dos posturas sumamente contrapuestas que difícilmente se encontrarán en un documento común, así es que considero que usted debe resolver esta situación haciendo uso de su liderazgo como Presidente, para que tengamos claro si durante las próximas dos sesiones no vamos a dedicar a lo mismo o, simplemente, nos sinceramos y presentamos los dos informes a la Sala para que se lean tranquilamente y luego se voten.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Voy a hacer uso de la palabra.

A veces cuesta mantener el rol que a uno le corresponde como Presidente de una comisión. Por eso he decidido no hacerme cargo de las afirmaciones del diputado Bobadilla, que corresponden a un discurso político vacío de contenido jurídico y que no corresponde al trabajo que ha realizado la Comisión. En consecuencia, paso de referirme a aquello.

Sí voy a referirme a lo que ha dicho el diputado Felipe Ward, porque tengo la impresión de que tendremos que suspender la próxima sesión para que contemos con una semana entera para redactar las conclusiones.

Me parece que el informe de la Contraloría es bueno, que debemos valorarlo y recoger muchas de las cosas que contiene, pero no es la verdad revelada y contiene errores. Por ejemplo, como acaba de señalar el diputado Ward, en el caso de Osvaldo Andrade se equivoca. Entiendo que con posterioridad el propio contralor se lo dijo al ministro Andrade, porque él nunca trabajó para un programa inexistente, como señala el informe, sino que le encargaron evaluar un programa que ya no existía. La Contraloría, muy contraloría será, está integrada por personas que, en este caso, se equivocaron, cometieron un error garrafal.

Nobleza obliga, así es que como los medios de comunicación publicaron una interpretación equivocada de esos hechos, agradezco la defensa

del ministro Andrade que todos ustedes hicieron. No lo agradezco porque Osvaldo Andrade sea mi compañero de partido, sino por haber procedido de la manera en que se debe actuar cuando ocurren situaciones como ésta, especialmente cuando afectan la honra de las personas.

Pero no todas las cosas del informe que evacuó la Contraloría sobre Gendarmería son malas; hay algunas que son inobjetables. Por ejemplo, hay elementos que también están en el borrador preliminar del diputado Ward, de la UDI o de la Alianza, que sin duda deberían estar en cualquier informe sobre esta materia. Efectivamente hubo pagos incorrectos, pagos errados de la retención de impuestos, incumplimiento significativo de la obligación de presentar informes trimestrales, diferencias entre la planilla de honorarios y la ejecución presupuestaria, inexistencia de comprobantes de ingresos y otras irregularidades. Todas esas cosas contenidas en el informe de la Oposición son ciertas; no las niego. Por eso es que digo que hay un conjunto de información que hay que recoger.

No obstante todos esos antecedentes, creo que la primera reflexión que deberíamos hacer es política. El tema es el siguiente: respecto de las personas invitadas a la Comisión, ¿vamos a emitir un juicio individual? ¿Vamos a incluir el caso tanto o tal otro? El caso Carmach, por ejemplo, que me llamó la atención; de hecho, yo mismo pregunté por él –aparezco citado en el informe-, porque me llamó la atención que en esa época un funcionario ganara más que el subsecretario y, probablemente, más que el director de Gendarmería, no obstante estar contratado a honorarios. A lo mejor era lo correcto, porque dicen que técnicamente ese señor es inobjetable, pero yo no lo sé, porque no lo conozco; no tenía idea de quién era hasta antes de leer su nombre en la documentación que nos llegó ayer.

Yo fui quien preguntó por ese caso. Lo hice porque me llamó la atención. Y probablemente, si hubiésemos hecho -lo dije en la primera intervención- un rastreo con alguna metodología similar a la que utiliza la Contraloría cuando hace investigaciones aleatorias, podríamos haber encontrado otras cosas, o tal vez nada. Pero aquí elegimos, por consideraciones de figuración política, a un grupo de personas.

Respecto de eso también debemos pronunciarnos, porque, reitero, aunque le cueste entender al diputado Bobadilla si el elemento de prueba para decir que el señor tanto cumplió o no, son los informes trimestrales y no tuvimos acceso a ellos, o tenemos acceso parcial a una información que nos trajeron los propios invitados a la Comisión. De ser así, ningún tribunal permitiría formarse convicción y probablemente la causa sería sobreseída. Ésa es mi impresión. Entonces, ¿vamos a emitir un juicio sobre eso? ¿Queremos hacer un informe que diga que en el caso de los señores Gómez, Puccio y Andrade la Comisión establece lo siguiente? Se ha usado la expresión “me tinca”. Me tinca que no hizo la pega; me tinca que sí la hizo.

En lo demás estoy de acuerdo, porque esto no es sólo un problema de desorden administrativo. Lo que quiero decir es que la situación de Gendarmería es grave. Es muy grave que ni siquiera haya sido capaz de entregarnos la documentación de 2006. Eso ha sido un obstáculo. Tal vez,

Gendarmería no haya querido entregar el informe de 2006, porque, insisto, puedo entender que no esté el del 90, pero no el de 2006. En verdad, no me parece razonable.

No hay explicación que me haga entender que Gendarmería no haya hecho llegar el informe de 2006. Eso es grave, porque representó un obstáculo para el funcionamiento de la Comisión. Quiero ser cuidadoso con el uso de las palabras, pero eso constituyó un obstáculo grave para el cumplimiento de la función fiscalizadora de esta Comisión. Eso hay que decirlo así de claro.

De la misma forma, hay que recoger muchas de las observaciones que la Contraloría hizo y que yo comparto, porque lo hemos visto.

Además, tuvimos que pedirle a Gendarmería que corrigiera los informes que nos mandaba, porque aparecía gente contratada, como la señora Ditzel, y al final resultó que no estaba contratada. Eso es muy grave.

No creo que sea sólo desorden, porque no hay desorden que pudiera dar espacio para que se cometan hechos irregulares. Pero, ¿tenemos la convicción de que tal o cual persona es parte de una irregularidad?

Creo que no tenemos dificultad respecto de la descripción de la gravedad de la situación, de las irregularidades que Gendarmería recoge o de las que también menciona el informe preliminar del diputado Ward, porque muchas de esas cosas vienen en el informe del auditor general, actual director de Gendarmería. Eso no lo podemos obviar. No podemos decir que aquí lo único que sucede es que no están los contratos. No es solamente eso.

Efectivamente, hay constatación de todas las irregularidades que están acá, inexistencia de respaldos, inexistencia de planillas de pago, y eso es grave. Pero sobre el conjunto de personas que hemos invitado, ¿qué vamos a hacer?

Aquí hay un juicio político y luego se habla de los casos. ¿Vamos a hacer ese ejercicio? Por ejemplo, ¿en el caso tanto la Comisión declara tal o cual cosa? Tal vez ése es el punto que nos tiene complicados, porque entiendo la lectura política.

Nunca escuché a ninguno de los invitados que nos dijera que en realidad no había hecho la pega. Todos dijeron lo contrario. Uno puede tener un juicio sobre si tenían aptitudes para hacerla o no, si la realizó o más bien fue un "pitito", para decirlo en buen chileno, pero una Comisión no opera sobre la base de tincadas.

Pienso que la única forma de ver si es posible acercarnos lo más que podamos en materia de conclusiones es que nos demos el espacio para trabajar los temas.

Por lo tanto, propongo a la Comisión no realizar la sesión del próximo miércoles, reunirnos la tercera semana de marzo, con los textos en la mano, y votar en la primera semana de abril. Además, podríamos estudiar y reflexionar sobre la materia en la semana distrital. En abril podríamos votar y ver si el anexo se incluye.

Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, por qué no tomamos ahora la determinación, ya que todos tenemos la convicción de que van a ir dos informes a la Sala.

El señor DIAZ, don Marcelo (Presidente).- Propongo que no; son dos propuestas.

El señor BOBADILLA.- Votemos las dos propuestas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El diputado señor Bobadilla quiere someter a votación la propuesta de que, en la eventualidad de que no haya un informe suscrito por todos los diputados, el texto que no constituye informe, de la opinión minoritaria, sea incorporado como anexo al informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema de manos levantadas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 3 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Aprobada.

*-La Comisión acuerda suspender la sesión del 12 de marzo, sesionar el 19 de marzo para intercambiar los textos, y votar el 2 de abril.*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.34 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

**Redactor**

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.